

117448



10 JUN 1955

117448

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CARLOS IBAÑEZ GARCIA, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: ELCHE (Alicante), Cra. de Alicante, -

nº 27.

ENUNCIADO: "SILLON REGULABLE, PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

MS/lid.

- 1 -



0V. 1965

117448

1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado - el 30 de Abril de 1.930.

5

10

Como todos sabemos, en la actualidad son conocidos en el mercado distintos tipos de sillones regulables, en cuya integración participan diversidad de mecanismos cuya funcionalidad en conjunto permite la adopción de distintas posiciones en estos sillones. También es conocido el acoplamiento a este tipo de sillones de un reposapiés articulado.

15

20

En la generalidad de los casos en que concurren en un mismo sillón la posibilidad de regulación de su respaldo y el acoplamiento de un reposapiés, ambas circunstancias se dan supeditadas una a otra de manera que no pueden trabajar con independencia. Esto supone un grave inconveniente ya que mutila la propiedad característica del sillón, impidiendo que éste se utilice con independencia del reposapiés.

25

Otro gran inconveniente que estos mecanismos presentan actualmente es su compleja organización, que requiere de un costoso proceso de fabricación con grandes dispendios de tiempo, y mano de obra, que impiden que lleguen al mercado con precios asequibles.

30

Como indica su enunciado el presente Modelo se refiere a un sillón regulable, perfeccionado, en el cual se dan ambas posibilidades de regulación de la inclinación del respaldo y acoplamiento del reposapiés. Tiene por finalidad



NOV. 1965

117448

1 el conseguir la utilización de cualquiera de estas dos posibilidades con independencia de la otra, mediante un proceso sencillo y económico.

5 Al efecto, el mismo se caracteriza porque, siendo de los que comprenden un reposapiés articulado, presenta el tirante de tracción del reposapiés dotado de desplazamiento por una guía sobre la que actúa un tope solidario de la palanca de accionamiento. Dicho tirante lleva incorporado un resorte de disparo que, en combinación con un contrapeso solidario de la antedicha palanca, impulsan al reposapiés hasta su posición desplegada. Se mantiene en dicha posición en función del tope que impide el retroceso del tirante de tracción con auxilio de un resorte que actúa entre el propio tirante y el reposapiés.

15 Una ulterior característica reside en que comprende un mecanismo de gobierno para el respaldo que incluye un balancín, en el cual se han previsto articuladamente brazos en oposición que inciden con auxilio de resortes sobre sendas cartelas orificadas. Las distintas posiciones de inclinación del respaldo viene determinadas en función de la penetración de los mencionados brazos en los orificios previstos en las citadas cartelas, en combinación con unos resortes de recuperación que unen el respaldo con el asiento.

25 Para la mejor comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

30 En la figura 1ª, se ha representado una vista en perspectiva del armazón del sillón. Observemos que está cons



117448

1 tituido por un respaldo -1- y un asiento -2- unidos a tra-
vés de los reposabrazos -3-, estando articulado sobre el a-
siento -2- un reposapiés -4- que es accionado por un meca-
nismo gobernado por la palanca -5-.

5 También podemos comprobar como las cartelas late-
rales -6- presentan una alineación de orificios -7-. De i-
gual manera podemos comprobar que sobre el respaldo -1- se-
ha montado un mecanismo que es accionado por el mando -8-,-
descansando todo el conjunto sobre las patas -9-.

10 En la figura 2ª, se ha representado un detalle en
el que aparece el mecanismo de accionamiento del reposapiés
-4-. Notemos como el tirante de tracción -10- lleva incorpo-
rado un resorte de disparo -11- en combinación con un con-
trapeso -12- solidario de la palanca -5-. El tirante -10--
15 está dotado de desplazamiento por una guía -13- provista de
una ventana -14- por la que pasa el tope -15- que impedirá-
el retroceso del tirante de tracción -10-.

Al impulsar el resorte -11- en combinación con el
contrapeso -12- al reposapiés -4- a través del tirante -10-,
20 éste se desplaza por la guía -13- por cuya ventana -14-, en
virtud del contrapeso -12-, se introduce el tope -15- impi-
diendo que el tirante recupere su posición, quedando desple-
gado el reposapiés -4-; mediante un giro del mando -5- se des-
bloquea la guía -13- permitiendo entonces que el tirante re-
cupere su antigua posición, quedando el reposapiés plegado.
25 Los movimientos de plegado y desplegado del reposapiés vie-
nen dados con la intervención del resorte -16- que opera en-
tre dicho reposapiés -4- y el tirante de tracción -10-.

30 En la figura 3ª, nos muestra un detalle del meca-
nismo que regula las distintas posiciones de inclinación --



09. 1985

117448

1 que puede adoptar el respaldo. Apreciamos que incluye un ba
lancín -17- accionado por la palanca -8- en el que se han -
previsto articuladamente los brazos -18- en oposición que -
5 inciden sobre las cartelas -6-. Las distintas posiciones de
inclinación del respaldo -1- vienen determinadas en función
de la penetración de los mencionados brazos -18- en los ori
ficios -7-, en combinación con unos resortes de recuperación
-19- (representados en la figura 1ª) que unen el respaldo -
-1- con el asiento -2-.

10 Industrialmente considerado el nuevo sillón supo
ne la solución de todos aquellos problemas que hasta ahora
presentaban los de su género, puesto que permite actuar con
entera independencia los mecanismos de regulación de la in
clinación del respaldo y el de accionamiento del reposapiés.

15 Si además tenemos en cuenta que la realización de
este nuevo sillón obedece a un proceso fabril sumamente sen
cillo, tendremos que el mismo adquiere una utilidad prácti
ca singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la
función a que se destina.

20 Hecha la descripción precedente, es necesario añ
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven
ción que es la que se desprende de los párrafos que antec
den y lo que se reivindica en la siguiente

25 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

30 1ª.- SILLON REGULABLE, PERFECCIONADO, caracteriza
do esencialmente porque, siendo de los que comprenden un re
posapiés articulado, presenta el tirante de tracción del re

117448



NOV. 1963

1 posapiés dotado de desplazamiento por una guía sobre la que
actúa un tope solidario de la palanca de accionamiento, lle-
vando incorporado el citado tirante un resorte de disparo --
que, en combinación con un contrapeso solidario de la antedi-
5 cha palanca, impulsan al reposapiés hasta su posición desple-
gada, viniendo anclado en dicha posición en función del tope
que impide el retroceso del tirante de tracción con auxilio-
de un resorte que actúa entre el propio tirante y el reposa-
piés.

10 2ª.- SILLON REGULABLE, PERFECCIONADO, caracteriza-
do esencialmente porque comprende un mecanismo de gobierno -
para el respaldo que incluye un balancín, en el cual se han-
previsto articuladamente brazos en oposición que inciden con
auxilio de resortes sobre sendas cartelas orificadas, vinien-
15 do determinadas las distintas posiciones de inclinación del-
respaldo en función de la penetración de los mencionados bra-
zos en los orificios previstos en las citadas cartelas, en com-
binación con unos resortes de recuperación que unen el res-
paldo con el asiento.

20 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "SI-
LLON REGULABLE, PERFECCIONADO".

25 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a má-
quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de Noviembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA
P.P.

30

1177448

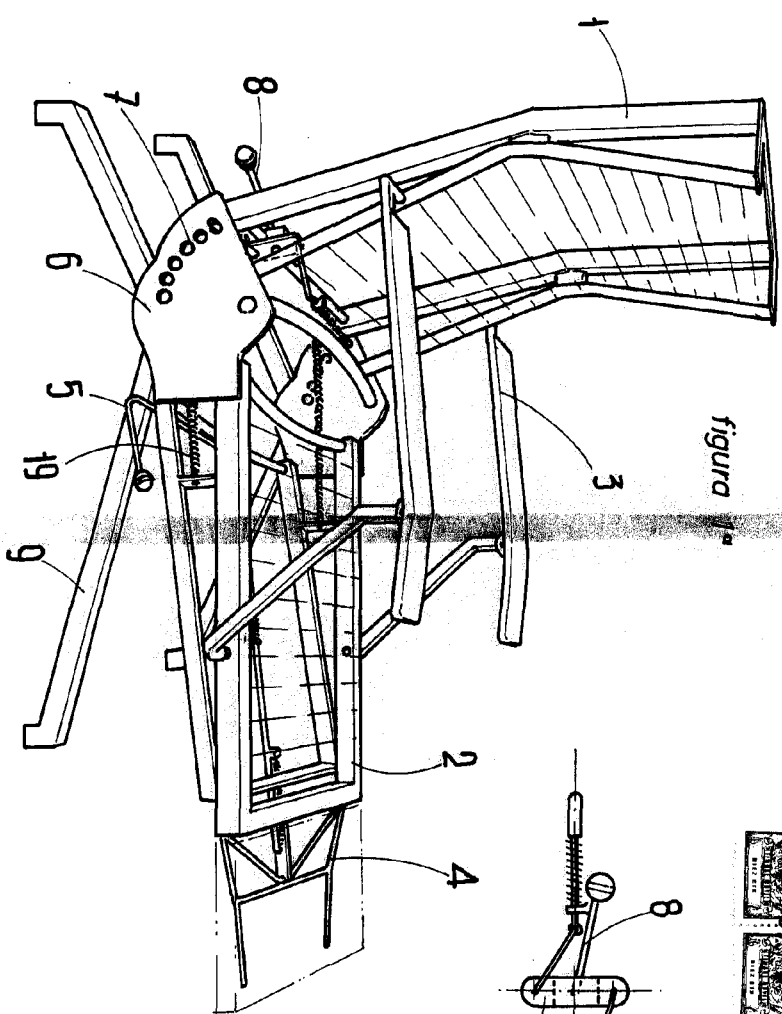


figura 1ª

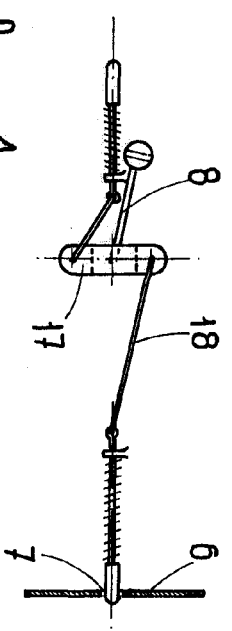


figura 3ª

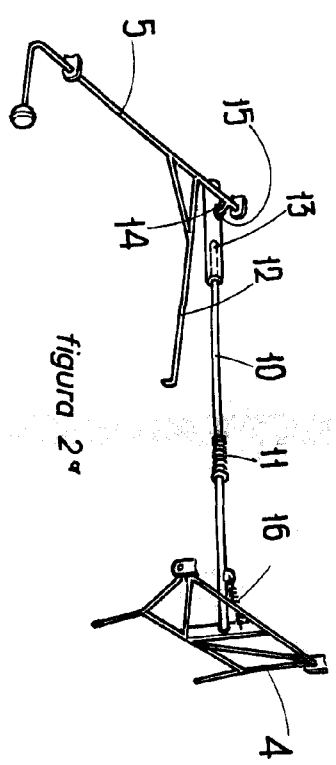


figura 2ª

ESCALA VARIABLE
Madrid, 19 de noviembre de 1965
ALFONSO UNGERIA
P.A.